REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 7
2022-01-03 04:03:12 146 cm2 $33,002.99 1/1

Pide INE desestimar denuncia

CÉSAR MARTÍNEZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, pidió ayer a la FGR desestimar la denuncia contra los seis consejeros electorales que consideraron necesario aplazar la consulta de revocación de mandato hasta no contar con recursos necesarios.

La denuncia radicada en la Fiscalía Anticorrupción de la FGR, de acuerdo con Córdova, sigue su curso pese al desistimiento del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Señaló que nunca, desde que se fundó el IFE en 1990, se había procedido penalmente en contra de sus integrantes por "tomar una determinación que incomoda políticamente al poder".

"Es cierto que la presión social de académicos, formadores de opinión, organizaciones sociales y hasta del Presidente de la República obligaron a rectificar a quien preside la Cámara de Diputados, qué bueno que lo haya hecho.

"Sin embargo, las denuncias penales contra servidores públicos se persiguen de oficio y hoy siguen su curso ante la FGR; ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos", manifestó Córdova.

Destacó que esa denuncia es "muy grave", pues se traspasó una frontera que debería ser infranqueable.

"Se pretendió usar el brazo penal del Estado par amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo Estado por el simple hecho de que piensan distinto", dijo.

En un video, el consejero indicó que el INE sigue verificando las firmas de apoyo presentadas por los promotores de la consulta de revocación, pese a no contar con los recursos para llevarla a cabo.

Recordó que la semana pasada, el Consejo General del INE acordó hacer un nuevo esfuerzo con los mil 503 millones de pesos con que cuenta.

"Si después de ese nuevo esfuerzo aún hacen falta recursos, éstos se le solicitarán a la Secretaría de Hacienda, y si los mismos no son entregados, la revocación se realizará con el presupuesto disponible", agregó.

Lorenzo Córdova, *presidente del INE*

> Es lamentable que por un tema presupuestal se haya colocado al INE en esta situación, y se haya puesto en entredicho la realización óptima de un ejercicio ciudadano, pero a lo imposible nadie está obligado".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada, Nacional, Política y Sociedad Página: 1,32
2022-01-03 02:40:11 304 cm2 $35,558.85 1/2

CRITICA LORENZO CÓRDOVA 'CRIMINALIZAR EL DERECHO A DISENTIR'

INE cumplirá y hará la consulta por la revocación de mandato. PÁG. 32

SE TRABAJA EN REVOCACIÓN

Pide Córdova a FGR "enmendar error" y cerrar investigación

"Evidentemente sólo tienen propósitos políticos", acusa el presidente del INE

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Luego de que la denuncia fue retirada por el quejoso, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció por que la Fiscalía General de la República (FGR) cierre definitivamente la investigación contra los seis consejeros que votaron por suspender, de manera temporal, la organización de la revocación de mandato.

A través de su mensaje dominical compartido en su cuenta de Twitter, Córdova Vianello dijo que "las denuncias penales contra servidores públicos se persiguen de oficio, y hoy siguen su curso ante la Fiscalía General de la República; ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos claramente inexistentes, y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos".

A pocos días de que Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó la querella, la dependencia encabezada por Alejandro Gertz Manero abrió la carpeta de investigación correspondiente.

Córdova Vianello destacó que, por la presión pública de académicos, líderes de opinión, asociaciones gremiales, políticos y hasta del propio presidente Andrés Manuel López Obrador, se obligó al morenista a rectificar su acción.

"Recuerda las peores prácticas de los regímenes autoritarios: perseguir a servidores públicos por tomar acuerdos. Recurrir a otros poderes para tratar de cumplir con sus responsabilidades legales implica criminalizar el derecho a disentir", externó.

Resaltó que nunca, en toda la historia de la autoridad electoral, desde los tiempos del IFE, había sucedido algo similar.

"Lo que ocurrió es grave, muy grave, se traspasó una frontera que debería ser infranqueable. Se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo Estado, por el simple hecho de que piensan distinto".

El consejero presidente también recordó que el organismo sigue organizando la revocación de mandato, una vez aprobado el acuerdo, el pasado jueves, en el que se acatan las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); este último en particular ordenó rehacer un ajuste presupuestal para la consulta.

FOCOS

Fue "grave". Lorenzo Córdova indicó, en su mensaje dominical en Twitter, que "lo que ocurrió es grave, muy grave; se traspasó una frontera que debería ser infranqueable".

Pensar distinto. "Se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo Estado, por el simple hecho de que piensan distinto", acusó el consejero presidente del INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

POSTURA. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Política Nacional Página: 1,2
2022-01-03 02:44:23 295 cm2 $18,691.60 1/2

PRIMERA

"Denuncias contra consejeros se siguen de oficio"

Lorenzo Córdova, presidente de INE, espera que la FGR desestime las denuncias penales en contra de consejeros. / 2

LLAMADO A LA FISCALÍA

Pide INE desestimar quejas a consejeros

Córdova afirma que con las denuncias se traspasó un límite que constituyó acciones que sólo se habían visto en regímenes autoritarios

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, deseó que pronto la FGR desestime las denuncias penales en contra de consejeros, en un video que difundió en su cuenta de Twitter.

El fin de semana, en una entrevista con un diario español, Córdova Vianello apuntó que ya se habían abierto los expedientes y se empezó a requerir información por parte de la Fiscalía.

En el video, el consejero presidente opinó que con las denuncias se traspasó un límite que constituyó acciones que sólo se habían visto en regímenes autoritarios.

Apuntó que las decisiones de seis consejeros sobre la revocación de mandato no deberían ser motivo de censura y tampoco de persecución política.

Consideró que el actuar del presidente de la mesa directiva de San Lázaro implica criminalizar el derecho a disentir y que es "grave que una democracia se pretenda utilizar el aparato de justicia para amedrentar a quienes son vistos como adversarios. Nunca en la historia, desde que se fundó el IFE, en 1990 se había procedido penalmente en contra de sus consejeros y consejeras por el simple hecho de tomar una definición que incomoda políticamente al poder".

Explicó que las denuncias penales se persiguen de oficio y siguen su curso para la FGR por lo que "ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos, claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos".

Dijo que, más allá de que el orden constitucional vuelva pronto a su cauce, lo ocurrido fue grave porque se traspasó una frontera que debió ser infranqueable porque se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo, sólo por pensar distinto.

Agregó que el INE garantizará la realización de la revocación de mandato con el dinero que tenga, porque "nadie está obligado a lo imposible".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Política Nacional Página: 1,2
2022-01-03 02:44:23 295 cm2 $18,691.60 2/2

ANTECEDENTE

- La semana pasada, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, retiró las denuncias penales que, en contra de los 6 consejeros y el secretario ejecutivo del INE, presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) como parte de su impugnación al acuerdo que en ese órgano autónomo electoral posponía algunas fases preparatorias de la revocación de mandato.
- El legislador de Morena y exrepresentante de ese partido ante el INE determinó no confirmar sus acusaciones por los delitos de coalición de servidores públicos y abuso de autoridad, después de que el Presidente de la República adelantara de esa decisión en su conferencia mañanera.
- La rectificación de Gutiérrez Luna fue anunciada a través de las redes sociales de la Cámara de Diputados el miércoles, dos horas después de que López Obrador lo dijera en la mañanera.

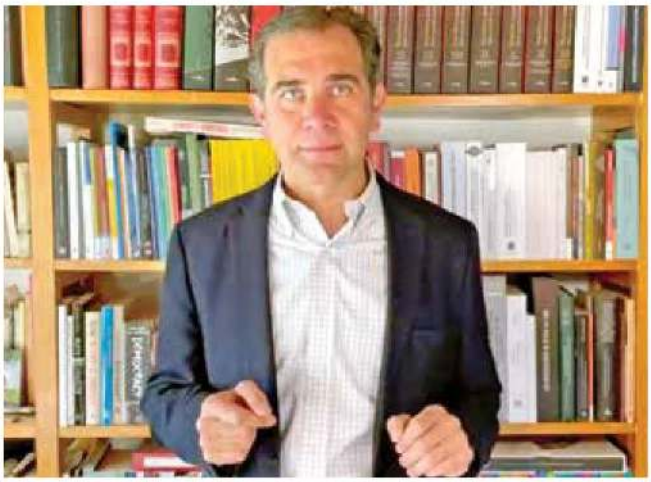

Foto: Especial

Lorenzo Córdova dijo que se pretendió usar el brazo penal del Estado para amedrentar al INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 4
2022-01-03 03:29:52 301 cm2 $33,754.20 1/2

Reclama Córdova denuncias contra consejeros de INE

Medida recuerda a prácticas de regímenes autoritarios, asegura presidente de instituto

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Lorenzo Córdova, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), confió y deseó que pronto se enmiende el error y se desestimen las denuncias penales contra consejeros que respaldaron un acuerdo para aplazar la revocación de mandato por falta de recursos.

A través de un video en Twitter, expuso que las denuncias penales contra los servidores públicos se persiguen de oficio, por lo que siguen su proceso en la Fiscalía General de la República (FGR), y dijo que dicha denuncia, hecha por Sergio Gutiérrez, presidente de San Lázaro, "recuerda a las peores prácticas de regímenes autoritarios".

Aseguró que las denuncias son "sobre presuntos delitos claramente inexistentes", ya que sólo tienen propósitos políticos.

"Es un acto que recuerda las peores prácticas de los regímenes autoritarios, ya que perseguir a servidores públicos por tomar acuerdos y recurrir a otros Poderes para tratar de cumplir con sus responsabilidades legales implica criminalizar el derecho a disentir", puntualizó Córdova.

Expuso que lo ocurrido es muy grave, pues "se traspasó una frontera que debería ser infranqueable y en la que se sustenta todo el arreglo democrático.

"Se quiso usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo Estado, por el simple hecho de que piensan distinto", agregó.

"Es grave que el presidente de un Poder, en el que además está representada la pluralidad de la nación, haya recurrido a denuncias penales para tratar de encarcelar a quienes no opinamos igual que él", argumentó.

En la grabación, en la que también envió felicitaciones por Año Nuevo, el consejero presidente del INE manifestó que siguen los trabajos del instituto para organizar el ejercicio de revocación de mandato, a pesar de no contar con los recursos necesarios para llevarla a cabo con las características que exige la ley.

"En acatamiento a un acuerdo de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN] de una sentencia del Tribunal Electoral, el pasado jueves, el Consejo General [del INE] acordó continuar con los trabajos y hacer un nuevo esfuerzo por tratar de incrementar los mil 503 millones de pesos que hasta ahora logramos reunir", mencionó Córdova.

También enfatizó que el costo de la consulta que la ley exige para la revocación de mandato es de 3 mil 800 millones de pesos; sin embargo, la consulta se hará con menos recursos, pero sin afectar y comprometer las facultades constitucionales del INE y los derechos laborales de quienes trabajan en el instituto.

Refrendó que el organismo electoral se encuentra en disposición para que el proceso de revocación de mandato se lleve a cabo con las características que estipula la Constitución, por lo que, agregó, a veces se han tomado decisiones "polémicas y con-

NACIÓN
Arrastra Senado 3 mil 825 iniciativas y 657 minutas
Reclama Córdova denuncias contra consejeros de INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

trovertidas que se han considerado necesarias", pero esto no debería ser motivo de censura ni de persecución penal o política.

El pasado 29 de diciembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Guitiérrez Luna, quien inició una demanda penal ante la Fiscalía General de la República por considerar que el Consejo General del INE incurrió en un delito por posponer la consulta de revocación de mandato por el recorte presupuestal impuesto por los propios legisladores, había desistido de ratificarla. ●

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
Consejero presidente del INE

"Se quiso usar el brazo penal del Estado para amedrentar y amenazar a miembros de un órgano del mismo Estado por el simple hecho de que piensan distinto"

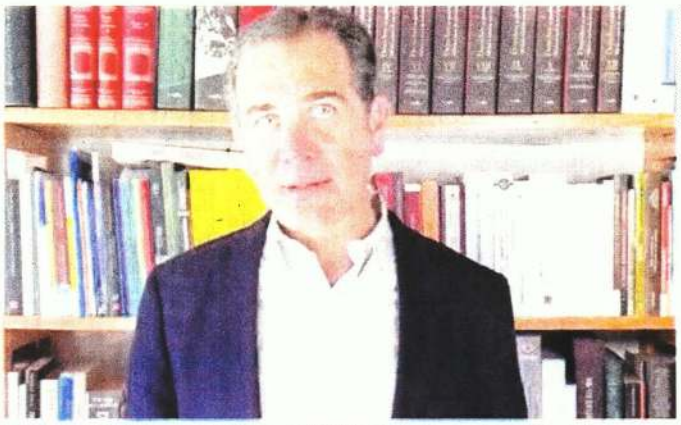

TOMADA DE VIDEO

Lorenzo Córdova recordó que el INE seguirá con el proceso de revocación de mandato, pese a la falta de presupuesto.

NACIÓN
Arrastra Senado 3 mil 825 iniciativas y 657 minutas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#ConsultaPopular

Condena 'persecución'

Pese a la denuncia en su contra, el consejero presidente del INE afirmó que el Instituto continúa con la organización del proceso de Revocación de Mandato tras las resoluciones de la SCJN y el TEPJF

INDIGO STAFF

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Villanelo, condenó la denuncia penal en contra de las y los consejeros que votaron por posponer la consulta de Revocación de Mandato al argumentar falta de presupuesto para su realización.

Por medio de un video publicado en sus redes sociales, el funcionario señaló que es lamentable que el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, haya presentado la denuncia para tratar de encarcelar a los miembros del Consejo General del INE.

Manifestó también que esta clase de acciones recuerdan a los peores actos autoritarios en la historia de México, pues se busca mandar a prisión a los funcionarios que tienen ideas incómodas para el poder en turno.

"Es grave que en una democracia se pretenda utilizar el aparato de justicia para amedrentar a quienes son vistos como adversarios, nunca en la historia, desde que se fundó el IFE en 1990, se había procedido penalmente entre sus consejeras y consejeros por el simple hecho de tomar una determinación que incomoda políticamente al poder", dijo.

Córdova Villanelo indicó que si bien es cierto que la comunidad académica, los líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil y el propio presidente Andrés Manuel López Obrador intercedieron para que Gutiérrez Luna retirara la denuncia, ésta continúa en pie.

"Las denuncias penales contra los servidores públicos se persiguen de oficio y hoy siguen su curso ante la Fiscalía General de la República, ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias, es una denuncia de presuntos delitos claramente inexistentes que evidentemente sólo tienen propósitos políticos", indicó.

Finalmente, destacó que el INE acatará las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no se suspenda el proceso para la consulta de Revocación de Mandato, pero insistió en que será imposible realizarse con los máximos estándares si no se consiguen los recursos.

Condena 'persecución'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: CUARTOSCURO

Lorenzo Córdova manifestó que esta clase de acciones recuerdan a los peores actos autoritarios en la historia de México.

Condena 'persecución'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 6
2022-01-03 03:51:03 122 cm2 $26,510.72 1/1

Acusa Córdova persecución por pensar distinto

Frente a la denuncia que presentó el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de Cámara de Diputados, en contra de los consejeros electorales que buscaban aplazar la consulta de revocación de mandato, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que se trató de un hecho "muy grave" porque se "traspasó una frontera" y se pretendió usar un brazo del Estado para "amedrentar y amenazar" a miembros de un órgano por pensar distinto.

En un video difundido en redes sociales, dijo que las decisiones, "a veces polémicas", que han tomado consejeros electorales "no deberían ser motivo de censura" o de persecución legal o política.

"Por eso es grave que el presidente de un Poder, en el que además está representada la pluralidad de la nación, haya recurrido a denuncias penales para tratar de encarcelar a quienes no opinamos igual que él. Se trata de un acto que recuerda las peores prácticas de los regímenes autoritarios."

Recalcó que, aunque la presión de organizaciones, actores políticos y hasta del Presidente de la República obligaron al presidente de la Cámara de Diputados a rectificar, las denuncias contra servidores públicos siguen su curso ante la FGR porque se persiguen de oficio.

"Ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos, claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos", expresó.

Luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE continuar con la organización de la consulta de revocación de mandato, Córdova confirmó que el proceso sigue adelante "a pesar" de no contar con los recursos presupuestales suficientes para hacerlo. Si cumpliéramos con lo que la ley exige, adujo, el proceso implica un costo de 3 mil 800 millones de pesos.

Adelantó que buscarán incrementar los fondos para este proceso sin afectar o comprometer las facultades del INE o de sus trabajadores, y de no contar al final con los recursos necesarios, solicitarán una ampliación a la Secretaría de Hacienda.

No obstante, de no aprobarse más presupuesto, la consulta se hará con lo disponible, ya que "a lo imposible nadie está obligado".

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
Página: 8
2022-01-03 04:39:40 202 cm2 $36,186.72 1/1

Denuncias contra consejeros siguen vigentes: Córdova

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJERO PRESIDENTE del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que, a pesar de que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, rectificó en su denuncia penal contra él y sus compañeros, ésta prevalece, por lo que pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) que enmiende el error.

Apuntó que tras las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el INE continúe con la organización de la revocación de mandato, siguen adelante con el proceso, además de que han mantenido la verificación de firmas.

Indicó que de nueva cuenta harán ajustes presupuestales, sin afectar obligaciones constitucionales ni derechos laborales del INE, y posteriormente harán la solicitud respectiva de recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como lo estableció la resolución del TEPJF.

"Si después de ese nuevo esfuerzo aún hacen falta recursos, éstos se les solicitarán a la SHCP y si los mismos no son entregados, la revocación de mandato se organizará con el presupuesto disponible y sólo con aquellas características y modalidades que puedan fondearse", subrayó.

En su mensaje dominical, el consejero presidente enfatizó que es grave que en el contexto de la revocación de mandato, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados haya recurrido a denuncias penales para encarcelar a quienes no opinan como él, lo que recuerda las peores prácticas de los regímenes autoritarios.

Dijo que si bien las opiniones de distintos grupos, organizaciones, políticos y hasta del Presidente Andrés Manuel López Obrador obligaron a Gutiérrez Luna a rectificar, las denuncias en contra de los consejeros siguen vigentes, por lo que ahora le corresponde a la FGR corregir el error.

"Qué bueno que lo haya hecho; sin embargo, las denuncias penales contra los servidores públicos se persiguen de oficio y hoy siguen su curso ante la Fiscalía General de la República, ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos claramente inexistentes y que evidentemente sólo tienen propósitos políticos", manifestó.

502
Millones 998 mil 368 pesos tiene el INE para la consulta

el tip

El consejero del INE, Ciro Murayama, señaló el jueves pasado que la SHCP debe resolver sobre la ampliación del presupuesto para la organizaron de la revocación de mandato.

EL PRESIDENTE del INE pide a la FGR corregir error; indica que el órgano electoral solicitará recursos a la SHCP para la revocación

"LAS DENUNCIAS penales contra los servidores públicos se persiguen de oficio y hoy siguen su curso ante la Fiscalía General de la República, ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos claramente inexistentes"

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero presidente del INE

Acusan "huachicoleo" de candidatos guindas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 7
2022-01-03 04:50:07 208 cm2 $44,610.67 1/1

INE seguirá con Revocación de Mandato pese a falta de recursos: Lorenzo Córdova

El consejero presidenten descalificó la persecución política y penal que han vivido los consejeros tras la resolución de detener el proceso de Revocación de Mandato

Alberto García
nacional@cronica.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, afirmó que continuará con el proceso para la organización de la elección de Revocación de Mandato, en acatamiento a las resoluciones de la Corte y el Tribunal Electoral.

A través de un video en redes sociales, Lorenzo Córdova dijo que en las próximas semanas se sabrá si se alcanzan los requisitos legales para seguir con el proceso ya que "aun así, los trabajos del instituto para organizar este proceso siguen adelante a pesar de no contar con los recursos presupuestales".

El funcionario detalló que el costo de la organización del proceso es de 3 mil 800 millones de pesos, de los cuales sólo han podido reunir mil 503 millones de pesos.

"Las denuncias penales contra los servidores públicos se persiguen de oficio y hoy siguen su curso ante la FGR, ojalá pronto se enmiende el error y se desestimen esas denuncias sobre presuntos delitos claramente inexistentes y que claramente solo tienen propósitos políticos", expresó.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.